

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DEL CIRCUITO
BOGOTA**

Bogotá, D.C. 02 OCT 2020

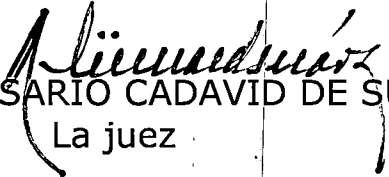
Rad: 11001311001320180084400

Agréguese al expediente los documentos obrantes a folios 511 a 517 en donde se pone en conocimiento la sanción impuesta a la señora MARY LISBE LOPEZ HERNANDEZ, por el incumplimiento a la medida de protección por parte de la Comisaria de Familia de Kennedy 3.

Ahora bien , como quiera que la audiencia fijada para el día 13 de agosto del año 2020, no se realizó por problemas de conectividad, se fija nueva fecha para el día 24 del mes de Marzo del año 2021 a la hora de las 8:30AM Las partes y sus apoderados deberán tener en cuenta lo previsto por el despacho en auto de fecha 27 de febrero del año 2020.

Por Secretaria elabórense los oficios ordenados mediante auto de fecha 07 de julio del año 2020y remítanse al correo electrónico del abogado que solicitó la medida cautelar, para que lo diligencie aportando las constancias del caso.

Notifíquese


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
La juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Nº.	<u>103</u>
HOY:	<u>05 OCT. 2020</u>
LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaria	

1.2
1908:8

1908:8

1908:8

1908:8